

95647

Manta, 18 de agosto del 2011

*W. Zamora Mero*  
*Escritura*

1934

Ing.  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PORTOVIEJO.-



De mis consideraciones

En el cumplimiento al ART.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de SUPERPC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RICHARD JESUS ZAMORA MERO	130852644-9	WILLIAN JESUS ZAMORA MERO	130852645-6	200

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor 1 \$ cada una.

Atentamente,

*W. Zamora Mero*  
ING. WILLIAN ZAMORA MERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SUPERPC S.A.



## CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 18 de agosto del 2011 cedo el total de mis acciones representada en 200 acciones ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía SUPERPC S.A. a favor de WILLIAN JESUS ZAMORA MERO con C.I. 130852645-6

Atentamente,



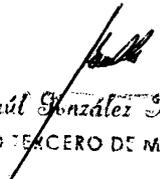
RICHARD JESÚS ZAMORA MERO  
C.I. 130852644-9  
CEDENTE



WILLIAN ZAMORA MERO  
C.I. 130852645-6  
CESIONARIO

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto del año Dos Mil Once, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON**, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparecen los señores: **RICHARD JESUS ZAMORA MERO** Con C.C.No.130852644-9, **WILLIAN JESUS ZAMORA MERO** con C.C.No.130852645-6; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.-**



Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

